



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 540/12

AYUNTAMIENTO DE MANCERA DE ARRIBA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 326 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente de ruina incoado mediante denuncia formulada por D. Enrique García Cristina y D^a M^a Concepción Rodríguez Plaza sobre el inmueble situado en la C/ Puerto, n^o 22, de esta localidad de Mancera de Arriba (Ávila), catastrado a nombre de D^a Eusebia Jiménez Sánchez.

Todos aquellos que se consideren afectados de algún modo por la tramitación del mismo pueden, examinarlo durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento y formular por escrito las observaciones pertinentes, todo ello en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Mancera de Arriba, a 20 de Enero de 2012.

El Alcalde, *Jesús Rodríguez Alonso*.